

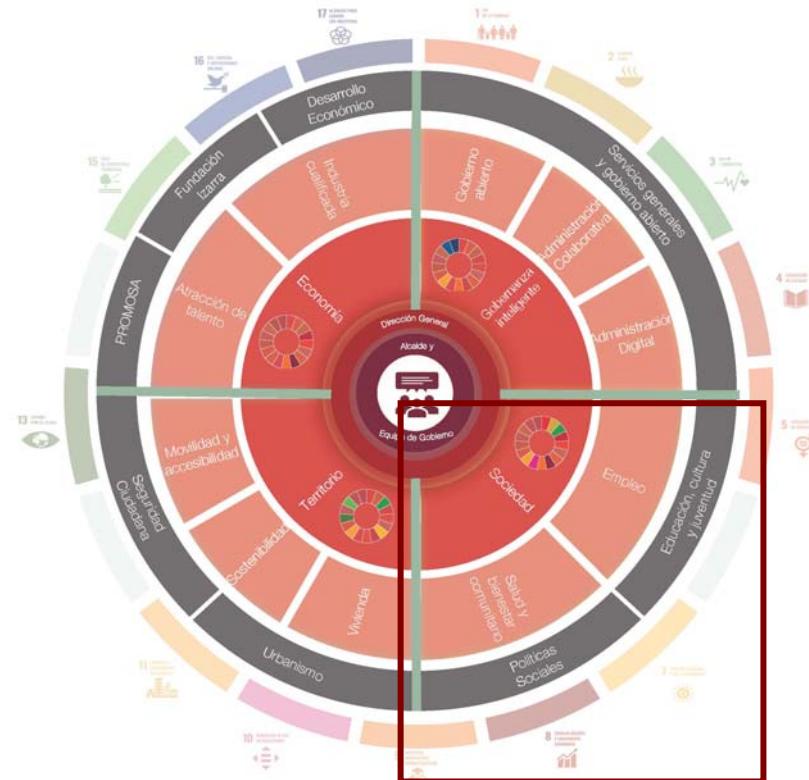
Memoria 2020

Unidad Administrativa de Servicios Sociales



Área de políticas sociales





**Área de Políticas Sociales,
incluye las
Unidades administrativas de:
Empleo,
Servicios Sociales,
Salud,
Igualdad**

Misión del Área:

La misión del Área de Políticas Sociales se fundamenta en sistematizar un enfoque holístico en el abordaje de las problemáticas sociales, incluyendo la dimensión empleo al resto de factores limitantes del desarrollo de la autonomía personal.

Para ello, planteamos los siguientes objetivos:



Implementar las políticas favorecedoras del empleo entre los colectivos sociales más vulnerables, también frente al mercado laboral.

Reforzar las políticas favorecedoras de la inclusión de aquellos colectivos sociales que presentan mayores obstáculos, personales y colectivos, para su inclusión.

Complementar la política a favor de la igualdad de mujeres y hombres, incorporando a las actuaciones que se vienen desarrollando en las últimas décadas, personal técnico especializado en orientación laboral, favoreciendo así una atención integral a las mujeres de Ermua con especiales dificultades de inclusión real.



Índice:

1. Misión y objetivos de la U.A. Servicios Sociales
2. Introducción:
 - 2.1. Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales del País Vasco
 - 2.2. Decreto de Cartera
 - 2.3. Mapa de Servicios Sociales
3. Datos de actividad 2020:
 - 3.1. Servicio de atención directa
 - 3.2. Servicio de inclusión social
 - 3.3. Servicio de promoción de la autonomía y atención a la dependencia

Anexo I.: Servicios extraordinarios Covid-19

Anexo II.: Servicio de prevención de Adicciones



1. Misión y objetivos de la U.A. Servicios Sociales





Misión

Los Servicios Sociales de Ermua tienen por objeto ofrecer a la ciudadanía una atención de proximidad a sus necesidades y demandas, en cualquiera de sus manifestaciones, mediante la información sobre sus derechos, el asesoramiento respecto a como ejercerlos y el acompañamiento en el proceso de resolución de dichas necesidades y demandas, desde una perspectiva comunitaria, en el ámbito relacional, de la autonomía funcional y de la lucha contra la exclusión económica.

Así mismo, los Servicios Sociales Municipales colaboran con las administraciones competentes en Salud y Educación al objeto de complementar y mejorar los servicios ofrecidos a la ciudadanía de Ermua por dicho sistemas de la política social en el territorio.

Objetivos operativos:

Favorecer el acceso de toda la ciudadanía al ejercicio de los derechos sociales en igualdad de condiciones

Favorecer y promocionar la autonomía personal, en todos los aspectos de la vida, con especial atención a las necesidades de las personas dependientes o en riesgo de dependencia.

Desarrollar los programas que permiten reducir el riesgo de exclusión.



2. Introducción:

**Ley de SS Sociales
Decreto de Cartera
Mapa de SS Sociales de Bizkaia**



Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales

Artículo 22.- Catálogo de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

1.- Servicios sociales de atención primaria:

- 1.1.- Servicio de información, valoración, diagnóstico y orientación.
- 1.2.- Servicio de ayuda a domicilio.
- 1.3.- Servicio de intervención socioeducativa y psicosocial.
- 1.4.- Servicio de apoyo a personas cuidadoras.
- 1.5.- Servicio de promoción de la participación y la inclusión social en el ámbito de los servicios sociales.
- 1.6.- **Servicio de Teleasistencia (servicio de atención primaria pero de competencia de Gobierno Vasco)**
- 1.7.- Servicios de atención diurna.
- 1.8.- Servicios de acogida nocturna.
- 1.9.- Servicios de alojamiento:
 - 1.9.1.- Piso de acogida.
 - 1.9.2.- Vivienda tutelada.
 - 1.9.3.- Apartamentos tutelados.
 - 1.9.4.- Vivienda comunitaria.



Decreto 185/2015, de 6 de octubre de Cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de SS SS

Artículo 3.– Finalidad de la Cartera de Prestaciones y Servicios.

1.– La finalidad de la Cartera de Prestaciones y Servicios es dar contenido y delimitar el derecho subjetivo declarado en el artículo 2 de la Ley de Servicios Sociales ([El acceso a las prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales se configura como un derecho subjetivo, dentro del marco de los requisitos generales de acceso al mencionado sistema y de los requisitos de acceso específicos que se regulen para cada prestación o servicio](#)), y su ejercicio, adecuando su estructura y descripción a lo previsto en el artículo 23 de la Ley de Servicios Sociales ([El Gobierno Vasco, a propuesta del departamento competente en materia de servicios sociales y en el ejercicio de sus competencias de coordinación con las demás administraciones públicas vascas, a través del Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales y en los términos previstos en el artículo 44 regulador de dicho órgano, elaborará, a partir del Catálogo de Prestaciones y Servicios regulado en el artículo anterior, la Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales](#)).

2.– (...) la Cartera de Prestaciones y Servicios [delimita la obligación de cada nivel de las administraciones públicas vascas respecto a los servicios y prestaciones económicas, de obligada provisión, que recaen en su competencia,](#) de conformidad con la distribución competencial prevista en los artículos 40.3, 41.3 y 42.4 de la Ley de Servicios Sociales, y con la que, respecto a las prestaciones económicas, se prevé en el artículo 5 del presente Decreto. Sin perjuicio de ello, con el fin de mejorar la atención, la eficacia y la eficiencia de la gestión pública, las administraciones públicas vascas podrán encomendar la prestación de los servicios de su competencia mediante los instrumentos previstos en el ordenamiento jurídico.



Mapa de SS Sociales de Bizkaia

	SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA	ZONA GEOGRÁFICA	DÓNDE SE PRESTA
1.1	Información, valoración, diagnóstico y orientación	Zona Básica	ERMUA y MALLABIA
1.2	Servicio de Ayuda a Domicilio	Zona Básica	ERMUA y MALLABIA
1.3	Servicio de Intervención socioeducativa y psicosocial	Zona Básica	ERMUA y MALLABIA
1.4	Servicio de apoyo a personas cuidadoras	Zona Básica	ERMUA y MALLABIA
1.5	Servicio de promoción de la participación y la inclusión social	Zona Básica	ERMUA y MALLABIA
1.7.1	Servicio de atención diurna para personas mayores	Área	ERMUA
1.7.2	Servicio de atención diurna para personas en situación de exclusión	Comarca	DURANGALDEA
1.8	Servicio de acogida nocturna	Comarca	DURANGALDEA
1.9.1.1	Piso de acogida (atención situaciones de emergencia social)	Área	ERMUA
1.9.1.2	Piso de acogida (atención mujeres víctimas de violencia doméstica)	Área	ERMUA
1.9.2	Vivienda tutelada para personas en riesgo de exclusión	Comarca	DURANGALDEA
1.9.3 1.9.4	Alojamientos personas mayores (apartamentos tutelados y viviendas comunitarias)	Área	ERMUA



3.1. Servicio de atención directa



Servicio de atención directa: cita previa

<i>Mes</i>	<i>Telefónico</i>	<i>Presencial</i>	<i>Total</i>
Enero	93	233	326
Febrero	76	221	297
Marzo	175	174	349
Abril	280	0	280
Mayo	460	1	461
Junio	275	0	275
Julio	241	0	241
Agosto	105	0	105
Septiembre	268	0	268
Octubre	194	4	198
Noviembre	266	1	267
Diciembre	175	5	180
Total	2.608	639	3.247

Citas totales atendidas durante 2020: **3.247**

Media de citas por semana: **61,2**

Media de citas por TS: **12,2**

A tener en cuenta, además, las **1.059** atenciones realizadas durante todo el periodo del confinamiento a personas mayores, mujeres, familias y demás **colectivos vulnerables**.



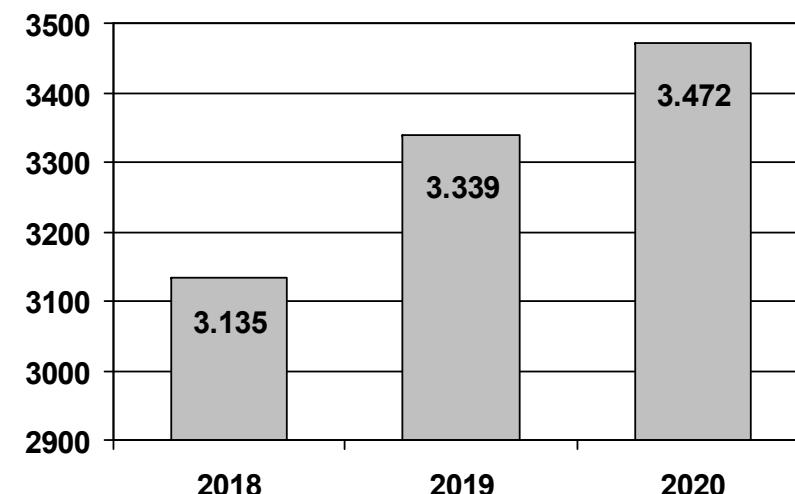
Servicio de atención directa: tramitación por expedientes

Expedientes abiertos a fecha del 31/12/2020: **3.472**

Incremento respecto 2019: **3,98 %**

Nº de viviendas en Ermua a fecha de 03/11/2020: **6.703**

Estimación de penetración de los Servicios Sociales Municipales: **52 %** (porcentaje de UC con expediente en SS Sociales sobre el total de las viviendas en el municipio).



3.2. Servicio de inclusión social



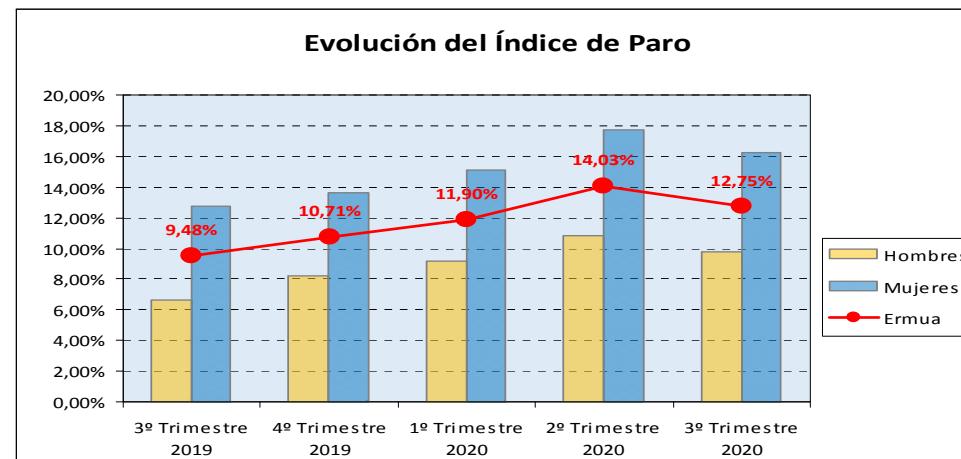
Servicio de Inclusión Social: contexto de desempleo

Utilizaremos a modo de exposición del contexto económico en el que se despliega el servicio durante 2020, dos variables: índice de desempleo y evolución de la RGI.

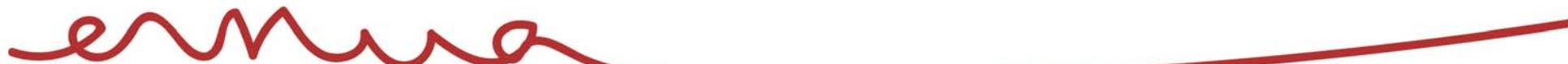
En diciembre del 2020 consta un índice del **12,75 %** de paro en Ermua.

Índice de paro por sexos:

- Hombres: **9,77 %**
- Mujeres: **16,26 %**



Derivaciones de SS Sociales a SS de Empleo: 35



Servicio de Inclusión Social: evolución de la R.G.I.

Mujeres	Hombres	Total titulares	Total beneficiarias
188	174	362	
52 %	48 %	100%	675

Evolución del acceso a la prestación desde el año 2018:

Diciembre de 2018	Diciembre de 2019	Diciembre de 2020
357	337	362

- 5.6 %

+ 7.4 %



Servicio de Inclusión Social: R.G.I.

Nº de personas titulares de RGI y PCV y el importe total destinado en Ermua en diciembre del 2020:

Titulares RGI	Titulares RGI + PCV	Cuantía total RGI + PCV diciembre 2020
362	155	
100 %	43 %	237.976.21 €

Cabe destacar que, además de las PCV competencia de Lanbide, el Ayuntamiento de Ermua concedió, en 2020, en concepto de alquiler de vivienda o de crédito hipotecario, un total de 143 prestaciones (suma de AES y de AMIS). El total de **personas titulares de ayudas para vivienda es de 298** (Lanbide+Ayuntamiento).

Nota: El concepto “**titular**” de una ayuda se refiere a la persona en cuyo nombre se realiza la tramitación, en representación de la UC.



Servicio de inclusión social: ayudas económicas

Nº total de ayudas: 330
 Nº total de familias: 238
 Nº familias con + de una ayuda: 92 (39%)

AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	Nº Ayudas	Importe
SOLICITADAS	361	
DENEGADAS	21	
DESISTIDAS + OTROS	10	
CONCEDIDAS	330	364.506,57
Alquiler vivienda (AV)	87	112.379,88 €
Crédito Hipotecario (CH)	43	85.081,50 €
Mantenimiento de Vivienda (MV)	88	56.985,88 €
Mobiliario y electrodomésticos	9	1.832,50 €
Reparación e instalación electrodomésticos	0	0
Necesidades Primarias (NNPP)	102	108.166,81 €
Endeudamiento Previo	1	60,00 €
Otros	0	0,00 €
TOTAL GASTO:		364.506,57 €
TOTAL INGRESOS:		259.566,00 €
APORTACIÓN MUNICIPAL:		104.940,57 €

Servicio de inclusión social:

Comparativa AES

	Nº CONCEDIDAS	IMPORTE TOTAL	APORTACIÓN GOBIERNO VASCO	APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	MEDIA €/AYUDA
2018	243	231.043,30 €	163.264,00 € (70,66€)	67.779,30 € (29,33%)	950,80 €
2019	272	255.927,69 €	150.912,00 € (59%)	105.015,69 € (41%)	940,91 €
2020	330	364.506,57 €	259.566,00 € (71,21%)	104.940,57 € (28,79%)	1.104,57 €



Servicio de inclusión social: ayudas económicas

AYUDAS MUNICIPALES DE INCLUSIÓN SOCIAL	Nº Ayudas	Importe
SOLICITADAS.....	35	
CONCEDIDAS.....	33	
DENEGADAS.....	2	
DESISTIDAS.....	0	
Alquiler Vivienda	12	7.100,00€
Crédito Hipotecario	1	2.400,00 €
Mantenimiento Vivienda	5	3.500,00 €
Necesidades Primarias	12	6.150,00 €
Endeudamiento Previo	2	2.500,00 €
Otros	1	600,00 €
TOTAL GASTOS:		22.250,00 €

Nº Total de ayudas: 33 Nº Total familias que reciben + de 1 ayuda: 10

Nº total de familias: 23 (43,45%)



**Servicio de inclusión social:
comparativa AMIS**

	Nº CONCEDIDAS	IMPORTE TOTAL	MEDIA €/AYUDA
2018	24	13.585,00 €	566,04 €
2019	54	34.456,18 €	636,10 €
2020	33	22.250,00 €	674,25 €



Servicio de Inclusión Social: Banco de Alimentos

Nº total de familias y personas beneficiarias del servicio y total de lotes entregados durante el año 2020:

Nº familias	Total personas	Total lotes
160	388	1.109

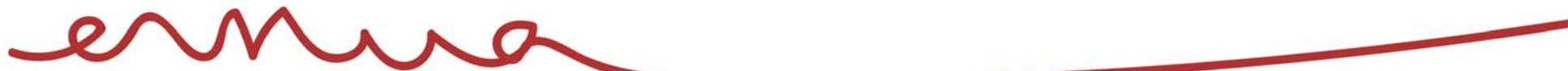
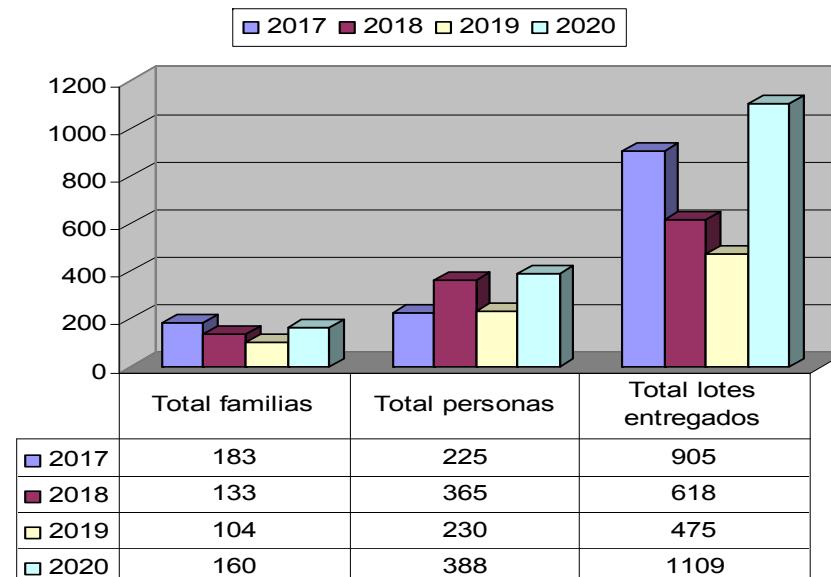
Campaña de entrega de material escolar
Nº menores beneficiarios
23

Campaña de entrega de juguetes de Navidad
Nº menores beneficiarios
46



Servicio de Inclusión Social: Banco de Alimentos

Evolución de las personas y familias que acceden al Banco de Alimentos desde 2017



Servicio de Inclusión Social: Plan Integral de atención a familias en riesgo de quiebra económica

Número de familias acogidas 2020: 12

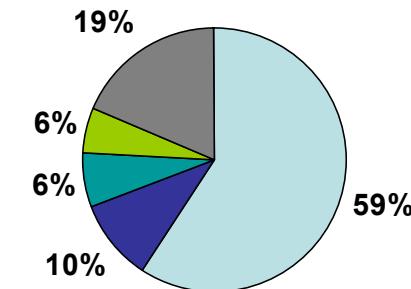
Gasto total: 27.699,06 €

Gasto por conceptos:

- Crédito hipotecario: 16.369,56 €
- Mantenimiento de vivienda: 2.800 €
- Endeudamiento previo: 1.800 €
- Necesidades primarias: 1.553,5 €
- Alquiler de vivienda: 5.176 €

Durante 2020 se envía al juzgado únicamente 1 informe para comunicar la situación de vulnerabilidad de una familia en el contexto del convenio suscrito entre el CGPJ, EUDEL y GV (excepcionalidad: VG).

Debido al Estado de Alarma y a la situación sanitaria, se suspenden los desahucios.



■ Crédito hipotecario
■ Mantenimiento vivienda
■ Endeudamiento previo
■ Necesidades primarias
■ Alquiler vivienda



Servicio de Inclusión Social: Pobreza Energética

Derivaciones realizadas durante el año 2020 al programa de pobreza energética de la Cruz Roja:

Mujeres	Hombres	Total
8	6	14
57 %	43 %	100 %



Servicio de Inclusión Social: Atención a personas sin hogar

Nº de derivaciones realizadas al servicio municipal de Osinetxe:

Osinetxe		
Mujeres	Hombres	Total
4	9	13
30 %	70 %	100 %
Usos totales		22



**Servicio de Inclusión Social:
Atención a personas sin hogar**

Nº de derivaciones realizadas al Albergue Municipal de Durango:

Albergue Municipal de Durango		
Mujeres	Hombres	Total
3	10	13
23 %	77 %	100 %

Nº de billetes de tren concedidos para el trayecto Ermua-Durango con el fin de llegar al Albergue:

Billetes de tren Ermua-Durango concedidos		
Mujeres	Hombres	Total
2	7	9
22 %	78 %	100 %



Servicio de Inclusión Social: Valoración de Exclusión Social

Gestión de solicitudes de la Valoración de la Exclusión Social y requerimientos de documentación

Mujeres	Hombres	Total
1	3	4
25 %	75 %	100 %



3.3. Servicio de promoción de la autonomía y atención a la dependencia



Servicio de promoción de la autonomía

Cabe destacar que a partir del mes de marzo las actividades se imparten de manera no presencial, debido a la situación sanitaria:

- Seguimiento telefónico
- Seguimiento mediante whatsapp
- Entrega de materiales a las personas participantes a través de los Servicios Sociales
- Sesiones online mediante “Zoom”



Datos del servicio de promoción de la autonomía: Actividades grupales

Nº de personas participantes en los distintos talleres a fecha de diciembre 2020 y la evolución de altas y bajas:

Taller de memoria				
Mujeres	Hombres	Total	Altas 2020	Bajas 2020
17	1	18	0	2
95 %	5 %	100 %		

Taller de relajación				
Mujeres	Hombres	Total	Altas 2020	Bajas 2020
18	4	22	0	3
82 %	18 %	100 %		



Servicio de prevención de la autonomía y atención a la Dependencia: Servicio de Ayuda a Domicilio

Personas beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio durante 2020:

MUJERES	HOMBRES	TOTAL
14	4	18
78 %	22 %	100 %

Personas beneficiarias del Servicio de comida a domicilio durante 2020:

MUJERES	HOMBRES	TOTAL
13	11	24
54 %	46 %	100 %



Servicio de prevención de la autonomía: Servicio de Respiro Terapéutico

Personas beneficiarias del servicio durante 2020:

Mujeres	Hombres	Total
5	3	8
%	%	100 %

Cabe destacar que a partir del mes de marzo permanece inactivo debido a la situación sanitaria.



Servicio de atención a la dependencia: Tramitación de solicitudes

Gestión de solicitudes de Valoración de la Dependencia, revisiones, cambios de PIA y requerimientos de documentación:

MUJERES	HOMBRES	TOTAL
175	97	272
65 %	35 %	100%



Servicio de atención a la Dependencia: Prestación Económica de Cuidados en el Entorno Familiar (PECEF)

Nº de personas perceptoras de PECEF de Ermua (diciembre 2020):

GRADO DEPENDENCIA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Grado I	80	78	158
Grado II	54	65	119
Grado III	23	45	68
Total	157	188	345

Cuantías mínimas y máximas de PECEF e importe total de PECEF percibidas por personas de Ermua (diciembre 2020):

CUANTÍAS €	
Mínima a percibir	45 €
Máxima a percibir	520,69 €
Importe total PECEF Ermua	91.096,35 €



Servicio de atención a la Dependencia: Prestación Vinculada al Servicio (PVS)

Solicitudes de PVS, envíos de facturas de estancia en plaza residencial de carácter privado:

MUJERES	HOMBRES	TOTAL
4	14	18
22 %	78 %	100%

Personas perceptoras de PVS con Grado III de Dependencia que ocupan una plaza residencial privada a la espera de concesión de plaza pública (diciembre 2020):

MUJERES	HOMBRES	TOTAL
3	4	7
43 %	57 %	100%

Cuantía total de PVS de personas beneficiarias de Ermua (diciembre 2020): **3.253,99 €**

Alojamiento permanente para personas mayores:

Durante el año 2020 no se ha presentado ninguna solicitud de alojamiento permanente.



Servicio de prevención de la autonomía : Servicio de Teleasistencia

Gestión de solicitudes de Teleasistencia, requerimientos de documentación, envío de Informe Social de los Servicios Sociales Municipales:

MUJERES	HOMBRES	TOTAL
58	38	96
60 %	40 %	100%

Evolución de altas y bajas durante el año 2020 y nº total de personas beneficiarias del servicio a fecha de diciembre 2020:

ALTAS 2020	BAJAS 2020	TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS (Dic.2020)
83	51	381



Servicio de prevención de la autonomía y atención a la Dependencia:

Discapacidad:

Solicitudes de Valoración de la Discapacidad, revisiones, requerimientos de documentación:

MUJERES	HOMBRES	TOTAL
27	22	49
55 %	45 %	100%

Gizatek:

Solicitudes de orientación y del Informe Técnico de idoneidad de productos de apoyo, solicitudes de subvenciones, requerimientos de documentación, etc.:

MUJERES	HOMBRES	TOTAL
37	7	44
84 %	16 %	100%



Servicio de prevención de la autonomía y atención a la Dependencia: Tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad

Solicitudes y emisiones de tarjetas durante el 2020:

MUJERES	HOMBRES	TOTAL
16	10	26
62 %	38 %	100%

Tramitación de Pensión No Contributiva (PNC)

Solicitudes de PNC de jubilación, de discapacidad, requerimientos de documentación:

MUJERES	HOMBRES	TOTAL
8	7	15
53 %	47 %	100%



Anexo I. Actividad extraordinaria de los Servicios Sociales durante el Estado de Alarma del 2020.

1. Adaptación de procesos

2. Datos



1. Adaptación de procesos

Con motivo de la Alerta Sanitaria del Covid-19, desde los Servicios Sociales Municipales se adoptan distintas medidas con el fin de adaptar la atención a las necesidades que surgen y se detectan entre la población de Ermua. Las medidas adoptadas o las actividades extraordinarias llevadas a cabo son las siguientes:

- **Adaptación de la atención directa:** llamadas de citas ampliando la agenda de las profesionales con el fin de ofrecer atención de lunes a viernes, de 8h a 15h;
- **Activación de servicio de atención urgencias:** estableciendo por las tardes de 15h a 20h de lunes a viernes un turno de urgencias entre el 17 de marzo y el 15 de Mayo, habiendo atendido en total 44 llamadas;
- **Visitas domiciliarias** para valoración y posterior aplicación del recurso correspondiente;
- **Trámites y gestiones** derivadas de la atención para la puesta en marcha de recursos;
- **Adaptación de los procesos de tramitación de AES y AMIS** habiendo tramitado 110 expedientes de prestaciones económicas sin requerir documentación a las personas solicitantes con el fin de agilizar el proceso y garantizar el acceso a la prestación.
- **Elaboración de salvoconductos**, siendo 89 en total los emitidos por Servicios Sociales correspondientes a personas dependientes y personas mayores que viven solas.
- **Activación del Mapa de los Servicios Sociales** y del convenio con la Mancomunidad de Durango.



- **Definición de colectivos vulnerables** aplicando criterios profesionales adaptados a las circunstancias analizando la situación y poniendo en marcha los recursos existentes para dar respuesta a sus necesidades: personas mayores que viven solas o en riesgo de aislamiento, unidades familiares en precariedad económica grave y/o severa, mujeres víctimas de violencia de género o en riesgo alto, personas inmigrantes sin arraigo o sin red de acogida y unidades familiares con personas dependientes a cargo.
- **Detección de personas de urgente intervención** de los colectivos vulnerables.
- **Atención urgente a situaciones de violencia de género** y activación de recursos suplementarios y urgentes como las viviendas de emergencia y piso piloto. Adecuación de una segunda vivienda de acogida. **Activación de protocolos de actuación** en el ámbito sociosanitario y de violencia de género.
- **Seguimiento telefónico y de acompañamiento** a los distintos colectivos vulnerables, destacando la atención ofrecida a las 283 personas entre 70 y 79 años que viven solas y a las 248 personas mayores de 80 años que viven solas.
- **Seguimiento de las personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio** y activación del mismo en los casos de imposibilidad de ofrecer cobertura por parte de la persona cuidadora principal o por imposibilidad de acudir a Centro de Día. A su vez, se llevó a cabo coordinación directa con las trabajadoras del servicio y entrega semanal de EPIS.
- **Seguimiento de las personas beneficiarias del Servicio de Respiro.**



- **Activación del Banco de Alimentos** adaptándose a las necesidades: entrega extraordinaria de mascarillas, entregas a domicilio, redistribución horaria, recogida en supermercados, mayor periodicidad de entrega, acceso a familias con ingresos superiores a los establecidos cuyos menores eran beneficiarios de becas de comedor...
- **Canalización del voluntariado y colaboración con Cruz Roja** para su organización realizando acciones concretas tales como entrega de alimentos, de artículos de higiene básicos y medicamentos, seguimiento telefónico y acompañamiento a colectivos especialmente vulnerables.
- **Seguimiento diario a la Residencia de Abeletxe** con el fin de conocer tanto la situación y necesidades de las personas residentes como las necesidades de colaboración del propio recurso.
- **Coordinación con Lanbide** para la elaboración de guía de gestiones online
- **Aplicación de medidas urgentes y coordinación con Centros Educativos** garantizando a 47 familias la conexión a internet para evitar las desigualdades debido a la brecha digital y gestionando la entrega de material escolar en domicilios.
- **Aplicación de medidas urgentes y coordinación con Centro de Salud y Hospitales** (Eibar, Mendaro, Galdakao y Zaldibar) con el fin de garantizar la asistencia domiciliaria y llevar un seguimiento sobre la situación y necesidades al alta de personas ingresadas.
- Preparación de materiales de difusión de la información.



- **Coordinación con Gobierno Vasco:** coordinación con Alokabide, concretamente para la desinfección de las instalaciones comunes de las viviendas dotacionales en Ermua
- **Coordinación con Diputación Foral de Bizkaia:** mujer, discapacidad, centros, equipos de valoraciones, Bizkaia Bagara...
- **Atención psicológica y de duelo** ofreciendo seguimiento, apoyo y acompañamiento a los familiares de las 44 personas fallecidas. Se interviene con 27 familias, de las cuales el 62,4% corresponde a familiares de personas residentes de la Residencia Abeletxu.
- **Otras coordinaciones con:** Cáritas; Farmacias de Ermua y Colegio Farmacéutico; Sasoia; Urgatzi; Agintzari; Lantegi Batuak; Taxi local; Fundación Urkoia y con el Instituto Tutelar de Bizkaia; Policía Municipal y Ertzaintza; otros Ayuntamientos.



2. Datos

Atención directa: Citas y llamadas				
Personas mayores y/o vulnerables	Familias con menores	Mujeres	Otros	Total
595	176	63	225	1.059



**Trámites y gestiones derivadas de la atención
para la puesta en marcha de recursos**

AES/AMIS/BAN CO ALIMENTOS	SAD/ON EGIN	CASA MUJER/SISP	CRUZ ROJA	GV	DFB	TOTAL
320	13	20	16	64	85	518



Coordinación para la puesta en marcha de recursos

Interna	Recursos comunitarios	SISP	Otras	Total
247	218	83	169	717





Anexo II. Servicio de prevención de adicciones.

ermua

1. Atenciones individuales: 2

- Solicitudes directas = 1
- Solicitudes por detección de SS Sociales = 1

2. Actividades: Debido a la situación de pandemia vivida en el 2020, no ha sido posible cumplir con la programación de actividades previstas en el Servicio de Prevención de las Adicciones. Se solicitó a las empresas responsables de llevar a cabo las actividades programas en los Centros Escolares del Municipio, ofrecer la posibilidad de llevar a cabo las actividades de manera telemática. Toda aquella actividad programa que no se pudiera ofertar de manera telemática no se pudo realizar. Al igual que las actividades comunitarias previstas, que tampoco se pudieron llevar a cabo.

CINE Y VALORES: Es un programa dirigido al alumnado de 4º de la ESO de San Pelayo y 1º y 2º del PCPI , acuden en horario lectivo, a la visualización de la proyección acordada previamente. En un momento posterior, el profesorado trabaja con el alumnado la temática y los valores reflejados en la película a través de materiales preparados al efecto. Tomaron parte (entre ambos centros educativos) un total de 117 personas, 40 alumnas y 77 alumnos.

RIESGO CONSUMO CANNABIS: Se trata de actividades de prevención del consumo de cannabis entre el alumnado de Ermua, incorporando los talleres Hazkunde (equipo multidisciplinar especializado en adicciones con y sin sustancia). Participaron 2 centros con un total de 148 personas, 68 alumnas y 80 alumnos.



ESKERRIK ANITZ

MILA ESKER
Esker anitz
ESKERRIK ASKO

Milasker
Esker mila

Área de Políticas Sociales.
U. A. Servicios Sociales, abril 2021

PICCOLAGE

